# REGLAMENTO (CEE) Nº 2232/92 DE LA COMISIÓN

**de 31 de julio de 1992**

**que modifica el Reglamento (CEE) nº 2353/89 por el que establecen las normas de aplicación de la concesión de la ayuda para determinadas leguminosas de grano**

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea,

Visto el Reglamento (CEE) nº 762/89 del Consejo, de 20 de marzo de 1989, por el que se implanta una medida específica en favor de determinadas leguminosas de grano [1], cuya última modificación la constituye el Reglamento (CEE) nº 1753/92 [2], y, en particular, su artículo 4,

Considerando que el Reglamento (CEE) nº 1753/92 prorroga la aplicación de la medida específica en favor de determinadas leguminosas de grano a la campaña 1992/93;

Considerando que es conveniente adaptar el Reglamento (CEE) nº 2353/89 de la Comisión [3] a dicha prórroga para dar a los productores la posibilidad de presentar sus solicitudes de ayuda;

Considerando que las medidas previstas en el presente Reglamento se ajustan al dictamen del Comité de gestión de los forrajes desecados,

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

*Artículo 1*

El artículo 1 del Reglamento (CEE) nº 2353/89 se sustituye por el texto siguiente:

« *Artículo 1*

La ayuda prevista en el Reglamento (CEE) nº 762/89 se concederá, en las condiciones definidas por el presente Reglamento, durante las campañas de comercialización 1989/90, 1990/91, 1991/92 y 1992/93. »

*Artículo 2*

En el apartado 1 del artículo 3 del Reglamento (CEE) nº 2353/89, la campaña « 1989/90 » se sustituye por « 1992/93 », y la fecha de « 14 de agosto de 1989 » se sustituye por la de « 7 de agosto de 1992 ».

*Artículo 3*

El presente Reglamento entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas.*

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 31 de julio de 1992.

*Por la Comisión*

Ray MAC SHARRY

*Miembro de la Comisión*

---

[1] DO nº L 80 de 23. 3. 1989, p. 76.
[2] DO nº L 180 de 1. 7. 1992, p. 22.
[3] DO nº L 222 de 1. 8. 1989, p. 56.